



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veinte (2020)

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

Tipo Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandantes: JORGE ENRIQUE GIRALDO ZAPATA y OTRA

Demandados: PROTECCION S. A.

Radicado No. 05001-31-05-008-2019-00486-00

En el proceso de la referencia, pese a que el día 20 de octubre de 2020 se instaló de manera virtual la Audiencia de Trámite y Juzgamiento consagrada en el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, a través de la Plataforma Microsoft Teams, lo cierto es que no se pudo encontrar el registro en video de la misma, esto pese a que se realizó una intensa búsqueda en el sistema asignado para ello, lo que trae como consecuencia realizar nuevamente dicha diligencia.

Así las cosas, procede el Despacho a reprogramar la misma, y para tal efecto se señala el **VEINTISIETE (27) de ENERO** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE** de la **MAÑANA (9:00 A. M.)**, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico i08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte, también deberán manifestar si es necesario que el Despacho les envíe el expediente escaneado. Por último, se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 001** fijados en la Secretaría del Despacho hoy **12** de **ENERO** del año **2021** a las **8:00 a. m.**

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA

Secretaria